



MENDOZA, **27 MAR 2023**

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 6671/2023, en el que el Director de la Carrera de Especialización en Odontología para Niños y Adolescentes, Prof. Emérito Carlos Salvador PRIGIONE, solicita la implementación de los aranceles para el ciclo de recuperación de clínicas por la situación derivada de la pandemia COVID-19 para CUATRO alumnas, y

CONSIDERANDO:

Que, corre agregada la nómina de las alumnas y el correspondiente importe de la recuperación de clínicas;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 14 de marzo de 2023, y en uso de sus atribuciones,

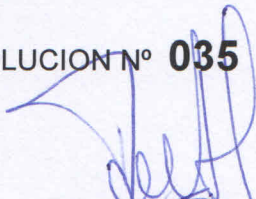
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la implementación de aranceles para el ciclo de recuperación de clínicas, por la situación derivada de la pandemia COVID-19, para las siguientes alumnas de la Carrera de Especialización en Odontología para niños y adolescentes:

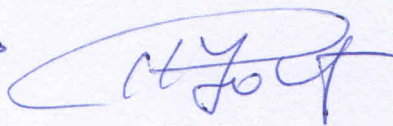
	Meses de cursado	ARANCEL
María Eugenia CHANDÍA	FEBRERO	\$10000
	MARZO	\$20000
	ABRIL	\$20000
Ana Laura CIVIT	FEBRERO	\$10000
Indira DUPRAT	FEBRERO	\$10000
Cecilia JIMENEZ	FEBRERO	\$10000

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° **035**


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Od. Esp. María Laura CALATAYUD
SECRETARIA de POSGRADO y
GRADUADOS


Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO